



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.659 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 103/2013 de fecha 27 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación. ✓

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "Arriendo de Baños", según detalle: ✓

BASES PROPUESTA PÚBLICA **"ARRIENDO BAÑOS"**

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el arriendo de 4 baños químicos para evento feria rural Catapilco, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases. ✓

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 600.000.- (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y otros imprevistos no incluidos en la presente licitación

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación

4. PLAZO DE ENTREGA:

Los baños deben ser entregados el día 13 de septiembre a las 16:00Hrs. Lugar de entrega la estación de trenes de la localidad de Catapilco (Plazo de Entrega 3 Días)

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos

- Especificaciones de los productos ofertados
- Especificaciones de los Productos
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30Puntos:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30$$



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

• **Calidad: 40 Puntos** /

Para la evaluación de la calidad de productos mediante ficha de los productos ofertados y

fotografía	Criterio a Evaluar	Puntos
s de	Ficha + Fotografía + Especificaciones	40
esto	Especificaciones + Fotografía	35
s	Ficha + Fotografía	30
	Especificaciones	25
	Foto	20
	Ficha	10
	No presenta Documentos	0

Plazo de entrega de los Productos: 30 Puntos.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 3 Días	30

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicio se efectuará, una vez termino el servicio. ✓

- Estado de pago Único (Avance de Servicio.)
- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar ✓



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: ARRIENDO BAÑOS

NOMBRE OFERENTE: _____

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ARRIENDO BAÑOS", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre si
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FIRMA
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

BASES TÉCNICAS BAÑOS QUIMICOS

PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
UBICACIÓN : ESTACION DE TRENES LOCALIDAD DE CATAPILCO.
UNIDAD TECNICA : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

• **REQUERIMIENTOS:**

Se contempla el arriendo de 4 Baños químicos tipo ejecutivo, estar en buenas condiciones, provisión de Papel Higiénico, Para los día sábado 14 y domingo 15 de septiembre de 2013.




• **PLAZO DE ENTREGA**


El plazo de entrega del servicio es el día viernes 13 de septiembre a las 16:00, lugar de entrega estación de trenes de la localidad de Catapilco.

• **ESTADO DE PAGO**

Una vez terminado el servicio se procederá a la facturación, el cual debe contener estado de pago único y factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DISTRIBUCIÓN:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- MANTENCION Y REPARACION.
3.- CONTROL.
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CTL / DAF / MANT / UR / REC / ffd.-